

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Visto el expediente con número S 01/2021 que se está tramitando para la contratación del *Suministro de 10 toneladas de carbón activo en polvo para la Estación de Tratamiento de Agua Potable de El Trapiche, S.A.U., Exp S 01/2021* mediante Procedimiento Abierto mediante tramitación simplificada abreviada con un **Valor Estimado del Contrato del presente contrato asciende a DIECISEIS MIL euros (16.000 €.-)** y en virtud de la documentación que obra en dicho expediente, consistiendo en:

- Informe jurídico sobre la legalidad del expediente.
- Memoria justificativa del contrato.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Esta Vicepresidencia, en virtud de sus atribuciones en materia de contratación, delegadas por el Consejo de Administración de Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U.,

ACUERDA:

1º.- Aprobar el expediente de contratación con todos los documentos que lo integran por el Procedimiento Abierto mediante tramitación simplificada abreviada.

2º.- Aprobar el gasto necesario para la ejecución de este contrato, de acuerdo a la presupuesto económico-financiero de la Entidad.

3º.- Designar como responsable del contrato a Antolin de Benito Romero.

4º.- Autorizar a la Unidad de Contratación para que proceda a iniciar los trámites legales del proceso de adjudicación del expediente.

En Torre del Mar a 27 de enero de 2021

Gregorio Antonio Campos Marfil

Vicepresidente

Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U.